

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 2707** REAL DECRETO 88/1993, de 22 de enero, por el que se dispone el cese de Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear.

El artículo 5.º, 2, de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, dispone que los Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear serán nombrados por el Gobierno a propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

Habiendo transcurrido el periodo para el que fueron designados, corresponde cesar en su cargo a los Consejeros que se expresan.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de enero de 1993,

Vengo en disponer el cese como Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear de don Eduardo González Gómez y don Rafael Caro Manso.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Comercio y Turismo,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

- 2708** REAL DECRETO 90/1993, de 22 de enero, por el que se dispone el nombramiento de Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear.

El artículo 5.º, 2, de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, dispone que los Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear serán nombrados por el Gobierno a propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo y previa comunicación al Congreso de los Diputados, previendo que transcurrido el plazo de un mes sin que, a través de la Comisión competente y por acuerdo de los tres quintos de sus miembros, el Congreso manifieste su aceptación o veto razonado se entenderá aceptado el nombramiento.

Realizada la comunicación, el Congreso de los Diputados ha manifestado su aceptación el día 24 de noviembre de 1992 al nombramiento de los Consejeros propuestos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo, previa comunicación al Congreso de los Diputados y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión el día 22 de enero de 1993,

Vengo en nombrar Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear a

Don Eduardo González Gómez.
Don Rafael Caro Manso.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Comercio y Turismo,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

UNIVERSIDADES

- 2709** RESOLUCION de 30 de noviembre de 1992, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el nombramiento como funcionaria de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad (turno de integración), convocado por Resolución de 30 de diciembre de 1991.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.k) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y de acuerdo con el punto 9.6 de la Resolución de 30 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1992), ha resuelto:

Nombrar funcionaria de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza a doña Elena Palomar Ramón, documento nacional de identidad número 17.854.595.

Contra la resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 30 de noviembre de 1992.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

- 2710** RESOLUCION de 12 de enero de 1993, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria, por orden de puntuación, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Oviedo, de 29 de diciembre de 1992, convocadas por Resolución de 9 de julio de 1992 de la Universidad de Oviedo («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72, de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Oviedo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el per-